

# Hechos y Glosas

## ● ¿DEFIENDE EL PAPA JUAN XXIII LA "SOCIALIZACION"?

¡El Papa Juan XXIII se ha convertido al comunismo! Esta es la consecuencia que sacan los lectores de ciertos comentarios que se han publicado recientemente de la última Encíclica papal "Mater et Magistra".

Y como estos comentarios persisten, merece la pena de que nosotros también insistamos una vez más en aclarar la verdad.

En nuestros tiempos se da el hecho innegable de la multiplicación de las relaciones de convivencia social que se refleja en una creciente actividad social en forma de diversas asociaciones.

Esta tendencia natural a actuar en forma asociada "ha dado vida —dice el Papa— a toda una gama de grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones con fines económicos, culturales, sociales, deportivos, recreativos, profesionales, políticos, tanto en el interior de las comunidades políticas como en el plano mundial".

Y como el texto en español de la Encíclica citada pone en boca del Sumo Pontífice la palabra "socialización" para denominar esta tendencia que es a la vez "causa y efecto de una intervención creciente de los poderes públicos", más de un escritor o conferencista se ha permitido tergiversar audazmente su sentido en favor de intenciones más o menos aviesas, pretendiendo que la Iglesia se inclina cada vez más a admitir los postulados del Socialismo.

Pero basta recorrer con la vista el texto pontificio para persuadirse que lo que el Papa expone (¡na faltaría más!) es la doctrina tradicional de la Iglesia, defensora a ultranza de los derechos de la persona humana y de la iniciativa individual libre y democrática, en contra de todos los totalitarismos abiertos o larvados de los enemigos habituales de este sagrado derecho de la Libertad, llámense los tales Socialistas, llámense Comunistas, llámense Liberales de Izquierda, que de todo hay en la viña del Señor.

Precisamente han sido los comunistas (y sus habituales favorecedores los "tontos del camino") los que aparentando una actitud conciliatoria y "amistosa", han pretendido que existe un "acercamiento" de los católicos a las doctrinas marxistas y en consecuencia hasta se han atrevido a "invitar" a los católicos a engrosar sus filas, ya que afortunadamente las distancias se van acortando de manera ostensible (dicen ellos) y que a este paso pronto se podrá ser católico y comunista "a la vez".

¡Nada más lejos de la verdad!

Un comunista tendría que dejar de serlo para poder ser admitido en el seno de nuestra Madre la Iglesia Católica, han dicho los Papas y ha repetido Juan XXIII. Y, del mismo modo, un católico quedaría "excomulgado" automáticamente o sea separado, expulsado de las filas de la Iglesia de Dios en el mismo momento en él que pública y abiertamente aceptara los principios del Comunismo. Bien reciente está aún la declaración a este respecto en el caso del líder comunista cubano Fidel Castro.

Lo que ha ocurrido en el caso en cuestión de "Mater et Magistra" ha sido que la frase del Papa en el texto latino (que es el único texto oficial) "socialium rationum incrementa" (y que significa "incremento de las relaciones sociales") ha sido traducida al francés por "socialización" y lo mismo ha ocurrido con el texto en español. Y esta palabra es un tanto equívoca y se presta a torcidas interpretaciones.

Pero esas interpretaciones, en buena hermeneútica, constituyen un fraude evidente. Cuando el autor de un escrito explica a continuación el sentido en que él entiende una palabra o una frase, el comentarista debe atenerse a ese sentido, al que el autor usa y no al que él, el comentarista, quiera darle o al que pueda tener en otros ambientes.

Y querer basarse en una palabra para hacerle decir todo lo contrario de lo que él dice claramente, prueba una evidente mala fe y en el mejor de los casos prueba por lo menos una ignorancia total del documento.

Este es nuestro caso.

Tendrán, pues, los comunistas que dedicarse a buscar otras razones de aquí en adelante, si persisten en su esfuerzo (que sí persistirán, ya los conocemos de sobra!) de engañar a los incautos.

#### ● HUMANISMO CASTRISTA

El 10. de Enero de este año entró en vigor en Cuba una ley inhumana, que agudiza todavía más las disposiciones parecidas tomadas por otros regímenes comunistas.

En virtud de esta presunta Ley, el Estado se apropia la patria potestad de todo las menores de edad, arracándosela a sus padres. He aquí el texto en cuestión:

"Artículo 3º.— A partir de la vigencia de la presente Ley, la Patria Potestad de las personas menores de 20 años de edad será ejercitada por el Estado a través de las personas u organizaciones en que éste delegue facultad".

"Artículo 4º.— Todo menor de edad permanecerá al cuidado de sus padres hasta tanto cumpla la edad de 3 años, pasados cuales deberá ser confiado para su educación física y mental, así como para su capacidad cívica a la Organización de Círculos Infantiles (O. C. I.), Organismo que por esta Ley queda facultado para disponer la guarda y cuidado de la persona y ejercicio de la Patria Potestad de esos menores".

Como Disposición Final se añade la siguiente: "Se prohíbe la enseñanza a los menores de edad de toda clase de disciplinas basadas en religiones, creencias o sectas".

Después de conocer estas normas tan humanas como "democráticas" estamos seguros de que los "tontos del camino", seguirán afirmando que el régimen de Cuba nada tiene de pernicioso para el bien común y que no hay por qué inquietarse por sacar a los infortunados padres de los niños cubanos del paraíso en que "voluntariamente" se han encontrado, sin comerlo ni beberlo. Dudamos mucho de que las gentes sensatas de Cuba y de fuera de Cuba compartan la opinión de nuestros "eminentes" gobernantes de América Latina que no se atrevieron a condenar tanta salvajada en la última reunión de Punta del Este. Y dudamos mucho más de que los dichos gobernantes preferirían para sus propios hijos una ley semejante a la castro-comunista que comentamos. Pero una cosa son "mis" hijos y otra los hijos "del vecino".

#### ● CONGRESO DE RIO PRO LIBERTAD DE ENSEÑANZA

El pasado año se reunió en Río de Janeiro el "VI Congreso de la Unión Internacional por la Libertad de Enseñanza" con asistencia de representantes de 30 países de América, Europa, Asia y África, Congreso en que coincidieron en sus opiniones católicos y no católicos. Junto al Delegado del Papa presidían el Gran Rabino de la Iglesia Israelita del Brasil, el Presidente de la Federación Evangélica del Brasil, el Presidente de los Jóvenes Cristianos, etc. Participaron representantes de las organizaciones internacionales UNESCO, CIS, UNIP, ODUCA.

El Doctor Carlos La Cerda, Gobernador del Estado de Guanabara, pronunció el discurso de apertura y el Dr. Alfonso Arnos, que era entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, lo clausuró. Estos dos eminentes hombres públicos manifestaron su abierta adhesión a los principios de la libertad de enseñanza.

Como curiosidad digna de conocerse citaremos el informe del Estado de Israel que demuestra que la libertad de enseñanza, que allí existe en todos los niveles de la enseñanza, es el mejor estímulo para el aumento de la cultura. En Israel la escolaridad primaria se extiende a la totalidad de la población y la secundaria al 95%. Los padres de familia, pueden escoger el tipo de enseñanza que juzguen más conveniente para sus hijos.

En el Congreso de Río se definió que el concepto "Escuelas Públicas" no se debe aplicar a la escuela estatal, por que tan públicas son las escuelas privadas. Escuela privada es la que sirve intereses privados, como la que abre una empresa para formar a sus técnicos; pero la escuela que admite a cualquier alumno es tan "pública" como la del Estado. "Tan sólo —se dijo— un Estado Totalitario considera a la escuela estatal como "su" escuela, instituyendo un régimen de monopolio escolar".